

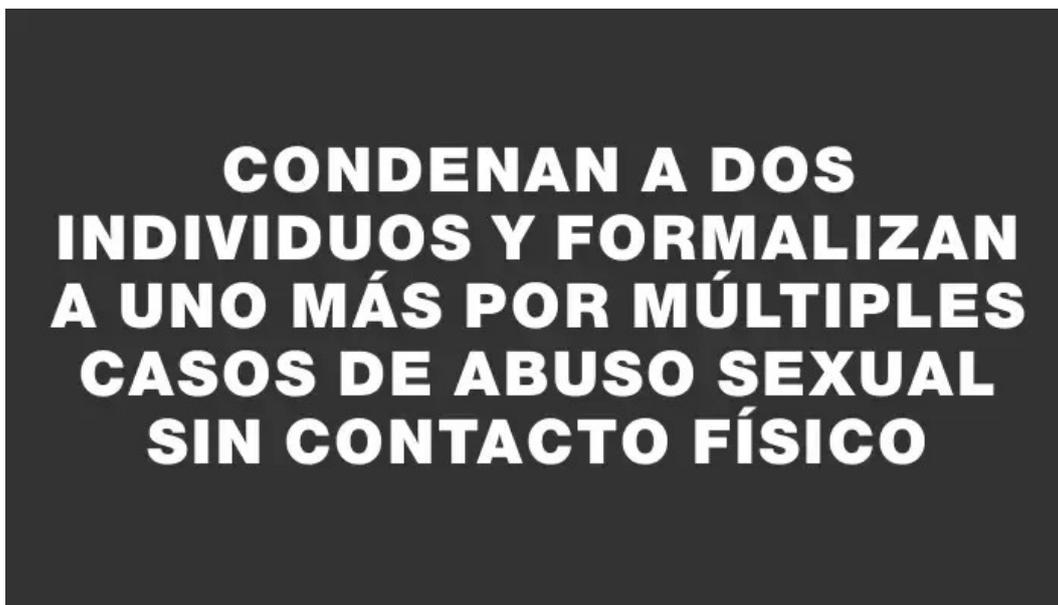
# Condenan a dos individuos y formalizan a uno más por múltiples casos de abuso sexual sin contacto físico

Principal



Publicada el: 04/09/24	Visitas: 59
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 23	Puntaje: 4.2

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/condenan-a-dos-individuos-y-formalizan-a-uno-mas-por-multiples-casos-de-abuso-sexual-sin-contacto-fisico\\_1517.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/condenan-a-dos-individuos-y-formalizan-a-uno-mas-por-multiples-casos-de-abuso-sexual-sin-contacto-fisico_1517.php)



*Principal*

*Condenan a dos individuos y formalizan a uno más por múltiples casos de abuso sexual sin contacto físico*

**Dos personas reciben condena y una más es formalizada por una serie de casos de abuso sexual sin contacto físico.**

## **Condena por Abuso Sexual a Menor en Las Piedras**

La Fiscalía de Las Piedras ha condenado a dos hombres y formalizado a un tercero por reiterados delitos de abuso sexual sin contacto corporal, utilizando medios tecnológicos.

### **Detalles del Caso**

Los involucrados, de 20, 26 y 30 años, mantenían contacto con un menor de 13 años a través de redes sociales.

La denuncia fue realizada por la madre del menor y fue objeto de investigación por parte del Departamento de Delitos Informáticos de la Jefatura de Policía de Canelones.

### **Investigación y Pericias**

Durante el proceso investigativo, se incautaron los teléfonos celulares de los acusados, que fueron enviados a la Policía Científica para realizar las correspondientes pericias.

Además, se llevaron a cabo allanamientos en el barrio Pocitos, en Montevideo, y en la ciudad de Progreso, Canelones.

### **Declaraciones de la Fiscal**

La fiscal María Cecilia Gutiérrez se pronunció sobre el caso en una entrevista con Telenoche: "Lo que resultó hoy son tres formalizados, dos con condenas por reiterados delitos de abuso sexual sin contacto corporal agravados en concurrencia formal con reiterados delitos previstos por la utilización de medios tecnológicos para realizar actos sexuales".

### **Penas Impuestas**

Las penas impuestas fueron de 12 meses de prisión, sustituidas por un régimen de libertad a prueba.

Uno de los acusados recibió prisión domiciliaria total, mientras que otro fue sometido a prisión domiciliaria parcial.

### **Acuerdo con la Familia**

Gutiérrez indicó que la condena se acordó previamente con la familia de la víctima para evitar que el menor tuviera que comparecer en la sede judicial y declarar ante Cámara Gesell.

Fuente: Telenoche

## Imágenes

# CONDENAN A DOS INDIVIDUOS Y FORMALIZAN A UNO MÁS POR MÚLTIPLES CASOS DE ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO FÍSICO

*Condenan a dos individuos y formalizan a uno mas por multiples casos de abuso sexual sin contacto fisico*

## Tags

*pericias, reiterados, canelones, delitos, contacto, familia, corporal, condena, piedras, acusados, domiciliaria, realizar*

## Noticias relacionadas

**4.1 \*** *La Fiscalía inicia indagatoria por un presunto caso de "contacto de índole sexual mediante dispositivos móviles" en Las Piedras*

**3.5 \*** *Mujer recibe condena por presentar una denuncia falsa de asalto en Rivera*

**4.4 \*** *Boca Juniors pone fin a la gestión del entrenador del equipo femenino ante una grave denuncia de abuso sexual*

**3.9 \*** *Rugbiers franceses implicados en un caso de violación en Argentina piden su absolución*

**4.7 \*** *Condena ejemplar para un hombre por abuso sexual de su sobrina de 11 años en Rivera*

**4.4 \*** *Condenan a cuatro individuos, incluyendo a un empleado del Inr, por tráfico de droga en el sistema penitenciario*

**4.2 \*** *Un hombre de 74 años enfrenta cargos por el abuso sexual de una niña de tan solo 5 años*

**4.0 \*** *Cinco individuos enfrentan cargos en relación a la trágica*

sobredosis que le costó la vida al reconocido actor Matthew Perry

**4.7 \*** *Viruela del mono: síntomas, medidas de prevención y consejos del Msp en medio de la alerta global*

**4.3 \*** *Fray Bentos: Un detenido por el homicidio de un joven de 31 años recibe una condena de 11 años de prisión*

## Comentarios

**Martina Apellido**

04-09-24 19:10

*Es una vergüenza lo que pasó con ese pibe, la tecnología tiene que ser usada para el bien y no para hacer daño. Me alegra que la fiscalía esté actuando, pero siempre hay que estar atentos como padres. Ojalá estos tipos se lo piensen dos veces antes de hacer algo así.*

## Categorías

Breves
ciencia y tecnología
Cultura
Culturales
Curiosidades
Deportes
destacados
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
locales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal

Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf